ACTA Nº 11/2015.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veinte días del mes de mayo del año dos mil quince , siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC, y el CPN. Adriano Arredondo - Asistente Administrativo, autorizan la apertura del sobre del Llamado a Licitación Pública Nacional 02/2015 - **"Construcción de obras en el Departamento de Concepción"** con ID N° 293.534. Además se cuenta con la presencia del Señor Hugo Cesar Romero Fernández con C.I.N° 1.228.759, el Señor Enrique Gusmán Gavilán Cáceres con C.I.N° 1.831.483 y el Señor Oscar Manuel Denis Cáceres con C.I.N° 3.933.246.

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas, las Firmas: "JOSÉ DOMINGO GONZALEZ PEÑA", "ING. DERLIS MENCIA", "ING. HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ" y "DOMOFIX S.A."

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 56 fojas útiles con una carpeta original por la firma **"ING. DERLIS MENCIA"**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**
El Formulario de Oferta se consigna en la foja 01 al 02, siendo el monto total de la oferta para el Lote 1 **Gs. 447.747.300**. (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**
La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 05 al 10, siendo el capital asegurado de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes Quince millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna Activo en el SIPE.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. NO SE APLICA.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.349.328 y se consigna en la foja 12.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 140 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma **"DOMOFIX S.A."**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**
El Formulario de Oferta se consigna en la foja 01 al 03, siendo el monto total de la oferta para el Lote 6 **Gs. 433.249.000**. (Guaraníes Cuatrocientos treinta y tres millones doscientos cuarenta y nueve mil), para el Lote 7 **Gs. 170.815.000** (Guaraníes Ciento setenta millones ochocientos quince mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**
La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 04 al 08, siendo el capital asegurado de **Gs. 21.000.000** (Guaraníes Veintiún millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 28.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna en las fojas 20 al 22

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. NO SE APLICA.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 33.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en las fojas 09 al 19.

h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en las fojas 29 al 32.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 138 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma **"JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA – TAPERA CONSTRUCCIONES"**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:
El Formulario de Oferta se consigna en la foja 01 al 03, siendo el monto total de la oferta para el **Lote 4 Gs. 278.728.000**. (Guaraníes Doscientos setenta y ocho millones setecientos veintiocho mil), para el **Lote 8 Gs. 257.357.500** (Guaraníes Doscientos cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos).

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta:
La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 28 al 30, siendo el capital asegurado de **Gs. 21.000.000** (Guaraníes Veintiún millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna Activo en el SIPE y en las fojas 32 al 34.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. NO SE APLICA.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 26.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.349.236 y se consigna en la foja 31.

4- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 87 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**ING. HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**
El Formulario de Oferta se consigna en la foja 01 al 03, siendo el monto total de la oferta para el **Lote 2 Gs. 370.283.218**. (Guaraníes Trescientos setenta millones doscientos ochenta y tres mil doscientos dieciocho), para el **Lote 3 Gs. 524.382.203** (Guaraníes quinientos veinticuatro millones trescientos ochenta y dos mil doscientos tres), para el **Lote 5 Gs. 244.109.639** (Guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones ciento nueve mil seiscientos treinta y nueve).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**
La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 16 al 19, siendo el capital asegurado de **Gs. 36.000.000** (Guaraníes treinta y seis millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 22.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna en las fojas 23 al 24.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. NO SE APLICA.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 20.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas y diez minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

Ing. Hugo Romero

Adriano Arredondo

Lic. Edgar Francisco Freites Cristaldo
Director U.O.C.
Gobernación de Concepción

Oscar Denis